

# INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

## ¿a quién dirigimos nuestro escrito?

### A la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia es el órgano al que le corresponde la elaboración y evaluación de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud; el desarrollo del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial, así como la elaboración de la normativa en estas materias; la dirección, desarrollo y ejecución de la política farmacéutica del Departamento, así como el ejercicio de las funciones que competen al Estado en materia de financiación pública y de fijación del precio de los medicamentos y productos sanitarios dispensados a través de receta oficial, así como la determinación de las condiciones especiales de su prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud, en particular el establecimiento de visados previos a la dispensación. Le corresponde, asimismo, ejercer la potestad sancionadora cuando realice funciones inspectoras y velar por la aplicación de las normas nacionales y europeas en materia de asistencia sanitaria transfronteriza, reproducción humana asistida y células reproductoras.

Según lo indicado en el Real Decreto 454/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales ([ver aquí](#))

Así se estructura el Ministerio de Sanidad:

- 1.º La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.
- 2.º La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.
- 3.º La Dirección General de Ordenación Profesional.
- 4.º La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con rango de Dirección General

## FIJEMOS NUESTRO OBJETIVO EN UN PUNTO

### ¿por qué escribir a ese departamento y NO directamente a la Ministra Darías?

La Dirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación, se encarga (entre muchas otras cosas) de lo siguiente:

- *Unificar y garantizar el aseguramiento sanitario.*
- *Elaborar y actualizar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, definir la política de ordenación de prestaciones, coordinar las actividades relacionadas, así como definir las garantías de las [prestaciones sanitarias](#).*
- *Coordinar la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud dirigida a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.*
- *Identificar tecnologías emergentes y organizar los procedimientos evaluativos de las prestaciones sanitarias, tales como informes de evaluación, estudios de monitorización y usos tutelados.*
- *Elaborar estudios prospectivos sobre las necesidades sanitarias de los ciudadanos y realizar informes, estudios y análisis sobre perspectivas y necesidades de recursos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.*
- *Analizar y evaluar los sistemas de financiación del Sistema Nacional de Salud y sus necesidades económicas; analizar la repercusión económica de la ordenación de prestaciones sanitarias, así como elaborar estudios e informes sobre el impacto del gasto en situación de salud y elaborar las estadísticas de gasto sanitario.*
- *Establecer los criterios y procedimientos para la designación de centros, servicios y Unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud y coordinar la integración de los mismos con las redes europeas de referencia.*
- *Gestionar la oferta de los productos ortoprotésicos susceptibles de financiación por el Sistema Nacional de Salud, así como las revisiones de sus importes máximos de financiación.*

Es por ello que dirigiremos las solicitudes a la Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

Doña Patricia Lacruz Gimeno.

## INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

### 2 opciones:

#### 1) Envío de la solicitud por correo postal de toda la vida:

- documento impreso (rellenado y firmado)

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA DE SERVICIOS  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FONDOS DE COMPENSACIÓN  
Paseo del Prado, 18-20  
28014 MADRID**

A la atención de D<sup>a</sup> Patricia Lacruz Gimeno

#### 2) Envío de la solicitud mediante registro electrónico:

De esta manera quedará constancia por escrito de vuestra solicitud se ha efectuado al ministerio.

2 modalidades para esta opción:

##### **a) Opción Presencial:**

Llevar el documento impreso (rellenado y firmado) y registrarlo en cualquier ventanilla de registro de alguna de las oficinas de las entidad de la Administración General del Estado (Hacienda, Seguridad Social, Ministerios, etc de cualquier provincia de España y también es posible hacerlo en los consulados si estáis fuera de España)

Buscador de oficinas de registro:

[https://administracion.gob.es/pag\\_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro\\_AGE.html#.XwRHRedS-Uk](https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro_AGE.html#.XwRHRedS-Uk)

En la ventanilla os preguntarán a que organismo queréis dirigir la solicitud:

- **DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA**  
(Organismo dependiente del MINISTERIO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL)
- *Código Dir3 ( EA0022314 ) [por si os lo preguntan]*

##### **b) Opción Telemática (desde casa):** para quien no quiera/pueda usar las opciones anteriores.

NECESARIO CERTIFICADO ELECTRÓNICO O CL@VE PIN

1º Rellenar y firmar el documento con certificado digital (convertir a pdf.) y guardarlo en nuestro ordenador.

**Acceder a la web del registro electrónico de las administraciones públicas:**

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

# INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

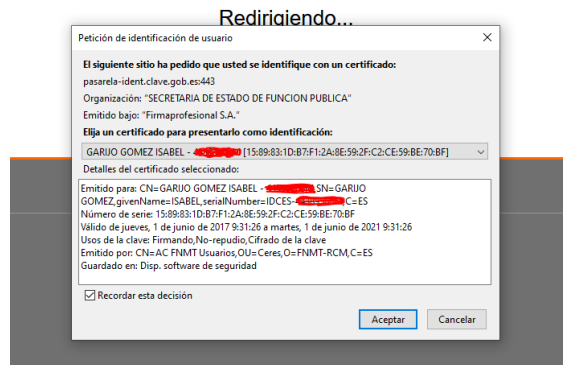


**Bienvenido**

¿Quién presenta el trámite?

¿Método de identificación?

Seleccionar el certificado electrónico



Rellenar los datos personales de dirección y pulsar en el "BUSCADOR" del organismo deseado:

**Alta de registros** **Búsqueda de registros**

**Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)**

En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado. Cumplimente sus datos, adjunte sus documentos en esta página, y complete el proceso en la página siguiente.  Datos obligatorios para realizar el alta del registro

**Datos del interesado**

**Persona física**

Tipo de documento:  Número de documento:  Nombre:  Primer apellido:  Segundo apellido:

**Dirección del interesado**

Tipo de vía:   Nombre y número de vía:   Bloque:  Escalera:  Piso:  Puerta:   Código postal (Obligatorio si el país es España):   Teléfono:

País:   Provincia (Obligatorio si el país es España):   Localidad (Obligatorio si el país es España):

**Datos de la solicitud**

Organismo destinatario:

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localcelo en el Buscador.

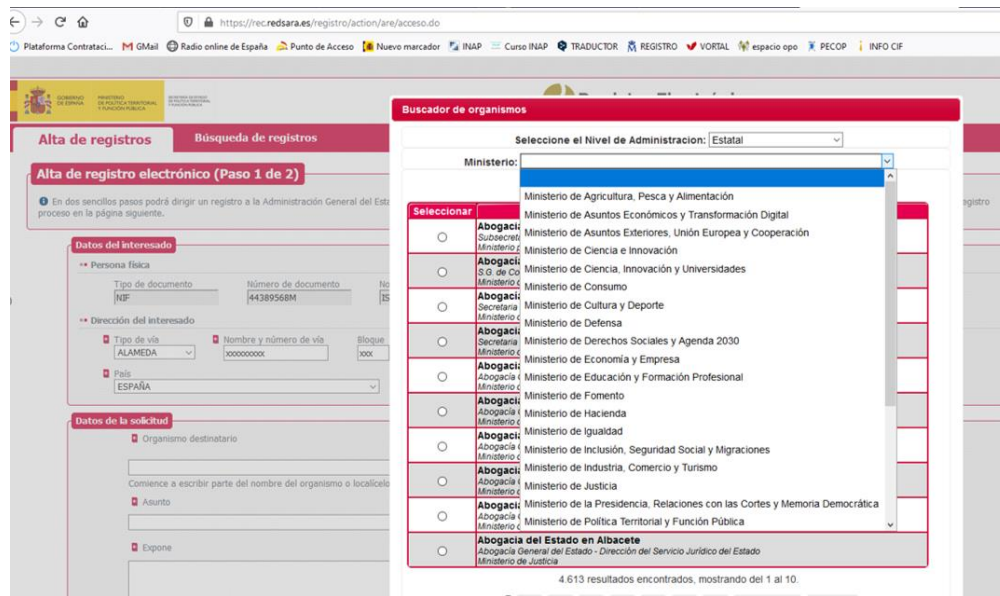
Asunto:

Expone:

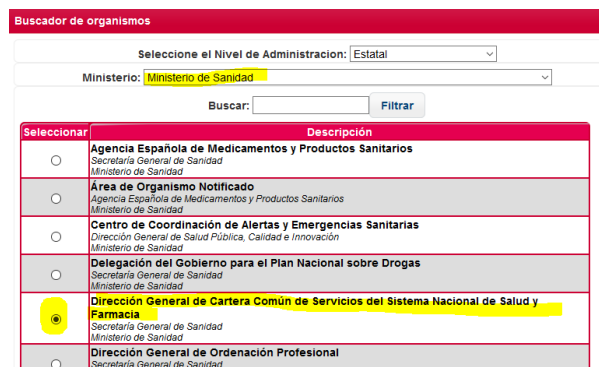
Solicita:

# INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

Abrir el menú desplegable para seleccionar el Ministerio de Sanidad



Seleccionar el organismo al que irá dirigida nuestra solicitud:



Rellenar el formulario con los campos marcados en amarillo y anexar la solicitud firmada electrónicamente (pinchando donde dice “Añadir Documento”)

**Datos de la solicitud**

Organismo destinatario  
Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localicelo en el Buscador.

Asunto  
conocimiento la existencia de una enfermedad llamada LIPEDEMA.

Expone  
Todas las pacientes afectadas por la enfermedad del LIPEDEMA tenemos el derecho a recibir un diagnóstico claro, tratamientos de calidad y recibir los tratamientos y cirurgías para intentar una recuperación completa a través del Sistema Nacional de Salud.

Solicita  
1) Que LA ENFERMEDAD LIPEDEMA sea incluida lo antes posible en la CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SISTEMA NACIONAL SANITARIO, y, por ende, se provea de diagnóstico adecuado y de un digno tratamiento a todas las afectadas.  
2) Que se gestione la oferta de los productos ortoprotésicos susceptibles de financiación por el Sistema Nacional de Salud (medias de tejido plano fabricadas a medida) para las pacientes afectadas y diagnosticadas de LIPEDEMA.  
3) Que esta petición sea trasladada al CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD para que incorporen nuevas tecnologías o procedimientos para diagnosticar y tratar la enfermedad LIPEDEMA en la totalidad de comunidades autónomas de

**Documentos anexos**

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xlsx, ods, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de la información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.
- Los ficheros .xsg pueden no ser legibles por el organismo destino, en cuyo caso, dicho organismo podría rechazarlo. Le recomendamos que consulte el estado de su registro en la pestaña "Búsqueda de registros".

Añadir documento

# INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

Una vez completados todos los datos, pulsamos el botón "Siguiente" (abajo a la derecha)

Salir

Registro Electrónico

gob.es

Alta de registros    Búsqueda de registros

**Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)**

En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado. Cumplimente sus datos, adjunte sus documentos en esta página, y complete el proceso en la página siguiente.    Datos obligatorios para realizar el alta de registro

**Datos del interesado**

**\*\* Persona física**

Tipo de documento: NIF  
Número de documento: 4  
Nombre: ISABEL  
Primer apellido: GARDIO  
Segundo apellido: GOMEZ

**\*\* Dirección del interesado**

Tipo de vía: CALLE  
Nombre y número de vía: 49  
Bloque:  
Escalera: 4  
Piso: E  
Puerta:  
Código postal: 13500 (Obligatorio si el país es España)  
Teléfono:  
País: ESPAÑA  
Provincia: CIUDAD REAL (Obligatorio si el país es España)  
Localidad: PUERTOLLANO (Obligatorio si el país es España)

**Datos de la solicitud**

Organismo destinatario: Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia    Buscador

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localicelo en el Buscador.

Asunto: conocimiento la existencia de una enfermedad llamada LIPEDEMA.

Expone: Todas las pacientes afectadas por la enfermedad del LIPEDEMA tenemos el derecho a recibir un diagnóstico claro, tratamientos de calidad y recibir los tratamientos y cirugías para intentar una recuperación completa a través del Sistema Nacional de Salud

Solicita:

- 1) Que LA ENFERMEDAD LIPEDEMA sea incluida lo antes posible en la CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SISTEMA NACIONAL SANITARIO, y, por ende, se provea de diagnóstico adecuado y de un digno tratamiento a todas las afectadas.
- 2) Que se gestione la oferta de los productos ortopésicos susceptibles de financiación por el Sistema Nacional de Salud (medias de tejido plano fabricadas a medida) para las pacientes afectadas y diagnosticadas de LIPEDEMA.
- 3) Que esta petición sea trasladada al CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD para que incorporen nuevas tecnologías o procedimientos para diagnosticar y tratar la enfermedad LIPEDEMA en la totalidad de comunidades autónomas de

**Documentos anejos**

- Formato de ficheros permitidos: pdf, jpg, jpeg, txt, xml, xlsx, ods, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicado en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.
- Los ficheros .xlsx pueden no ser legibles por el organismo destino, en cuyo caso, dicho organismo podría rechazarlo. Le recomendamos que consulte el estado de su registro en la pestaña "Búsqueda de registros"

Datos del documento 1

Extracto del documento \* Solicitud CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS (Escriba una descripción para el documento)

Ubicación en local \* Examinar... SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE CARTERA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.pdf (Seleccione un fichero adjunto)

Borrar documento

Añadir otro documento

**Alertas**

Seleccione el medio de aviso que desea:

- Correo electrónico: Se enviará, al correo electrónico indicado previamente, un aviso de alta de registro, y de recepción por parte de la oficina del Organismo destinatario.

Deseo recibir alertas por correo electrónico sobre este registro    Correo electrónico \* isabelgargomez@gmail.com

**Protección de datos**

- Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría General de Administración Digital con la finalidad de recepción, registro y traslado al órgano competente para su tramitación.
- Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de realizar el registro debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales](#).

Siguiente

Aviso Legal  
Atención e Información

gob.es

Por último, deberemos confirmar el proceso de registro:

bt, xml, xlsx, ods, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.

os: 15 Mb.

ación incluya documentación anexa g  
referencia al número de registro del  
organismo destino, en cuyo caso, dic

¿Desea continuar el proceso de registro? En la próxima pantalla no podrá modificar sus datos.

y/o el tama  
ña "Búsque

Aceptar    Cancelar

ja (Escriba una descripción para el documento)

LECTIO: DIRECC... GENERAL... CARTERA... SERVICIOS... pdf... (Seleccione un fichero adjunto)


Finalmente, una vez registrada la solicitud, nos aparecerá la confirmación de registro que podremos imprimir o guardar en pdf si lo deseamos.

## INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO MASIVO DE CARTAS AL MINISTERIO DE SANIDAD

### INFORMACIÓN Y AYUDA SOBRE LA SEDE ELECTRÓNICA:

Registro electrónico común de las administraciones públicas:

Acceso al [Registro electrónico común](#) .

A través del anterior enlace, podrá acceder al Registro Electrónico Común para la presentación de cualesquiera solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Administración General del Estado. Puede informarse sobre quién puede presentar solicitudes en este registro o cualquier duda relacionada con él en la página de [Preguntas frecuentes](#) .

Para realizar el registro debes disponer de [DNI electrónico o certificado electrónico en vigor](#) .

Para poder utilizar este servicio es necesario que el ordenador disponga de los siguientes requerimientos técnicos soportados:

- Sistema operativo: Windows 2000, XP, Vista, 7, Server 2003, Server2008, Linux (Guadalinux, Ubuntu), MacOS X 10.5, Sun Solaris / OpenSolaris 10.
- Máquina virtual de Java: JRE 1.5 update22 o superior (instalada en el navegador).
- Navegador: Firefox 2.0.20 o superior, Internet Explorer 5.5 o superior, Chrome 3.0 o superior, Apple Safari 10 o superior.

### AYUDA:

[https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/pdf/Guia\\_de\\_ayuda\\_para\\_la\\_presentacion\\_de\\_formularios.pdf](https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/pdf/Guia_de_ayuda_para_la_presentacion_de_formularios.pdf)